

Crónica

PRIMER CONGRESO PANAMERICANO DE INGENIERIA DE MINAS Y GEOLOGIA CELEBRADO EN SANTIAGO DE CHILE ENERO DE 1942

Un franco éxito técnico y espiritual ha sido el Primer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología que acaba de celebrarse en nuestra capital, a iniciativa del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

Por primera vez en la historia de América, los países de este continente se han reunido para tratar en conjunto los problemas que atañen a la industria minera, industria que es una de las bases del desarrollo industrial y de la prosperidad de las naciones; y durante 9 días de labor intensa y comprensiva se han revisado todos los aspectos técnicos, legales y de organización del problema en estudio. Fruto de estas deliberaciones han sido interesantes conclusiones que, fuera de su valor individual, representan en conjunto la característica de haber dado un paso más en el camino de la solidaridad panamericana.

En once comisiones técnicas se han analizado los problemas de la producción minera en toda la complejidad que ellos tienen, desde el estudio geológico de la constitución de los yacimientos de minerales hasta la elaboración de los productos arrancados de la tierra. La política minera y la administración de negocios mineros, así como también la legislación que atañe a la minería y la enseñanza minera, fueron también otros tantos temas analizados en comisiones adicionales. Más de 200 trabajos fueron presentados por delegados de todos los países y el Congreso acordó la publicación de 152 de ellos.

La producción de fertilizantes, el desarrollo de la industria siderúrgica, el básico problema del establecimiento de fundiciones de minerales, el impulso a la minería no metálica como fuente de innumerables industrias y el incremento de la producción de combustibles líquidos y sólidos, fueron considerados en relación con la grande importancia panamericana que todos estos temas tienen. Se aprobaron también conclusiones especiales respecto al salitre natural, única fuente de abastecimiento de nitrógeno, yodo y potasa existente en Sudamérica, sugiriendo a los gobiernos de América la

conveniencia panamericana que existe en prestar apoyo a la Industria del Salitre de Chile. Se puso de manifiesto la aspiración general al desenvolvimiento de la industria siderúrgica como una de las bases fundamentales del desarrollo de las naciones y como una urgente necesidad para aumentar la prosperidad de los países latino-americanos; a este respecto se propició la creación de un organismo permanente que se denominaría «Instituto Panamericano de Hierro y Acero».

Se echaron las bases del Instituto Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología, cuya sede permanente será nuestra capital y que tendrá a su cargo la tarea de continuar trabajando por la realización de las aspiraciones del Congreso, por el intercambio de informaciones y de ideas y por la normalización en los países de la América de nomenclaturas, métodos y sistemas.

El derecho minero fué objeto de especial atención, estableciéndose como aspiración fundamental la de que todos los países de América adopten como forma de sociedad minera la nacida del hecho del condominio en contraposición al concepto de propiedad civil consagrado en algunas legislaciones. A estas ideas se agregan, con no menor importancia, la del derecho de explotar concedido al descubridor y la del amparo por el trabajo de las concesiones de explotación.

El espíritu de alta confraternidad panamericana que se evidenció en todo momento durante el desarrollo del Congreso, no podía dejar de cristalizarse también en votos que se refieren a los problemas trascendentales que, en estos momentos, preocupan al continente. Y es por esto que, vueltos los ojos a la reunión de Cancilleres que se celebraba en esos momentos en Río de Janeiro, se le manifestó el ferviente deseo de que en ella, se concertara un plan de franca confraternidad americana en lo político y en lo económico. Se manifestó también cuánto se deseaba ver solucionada, fraternal y definitivamente, la contro-

versia peruano-ecuatoriana y cuánto se anhelaba que la sangrienta lucha que hoy afecta a la humanidad entera diera pronto paso a una paz sincera y duradera.

Llenado su cometido, el Congreso dió por terminados sus trabajos, acordando reunirse nuevamente en la ciudad de Río de Janeiro dentro de un plazo no mayor de tres años.

Nos hacemos un deber en presentar nuestras felicitaciones al Instituto de Ingenieros de Minas de Chile por su feliz iniciativa y en hacer llegar también un voto de aplauso a los organizadores del Congreso que han tenido la satisfacción de ver coronada con tanto éxito la pesada tarea a que dedicaron sus energías.

INSTITUTO SUDAMERICANO DEL PETROLEO

El Directorio de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros de acuerdo con las resoluciones de la Cuarta Convención de la USAI, realizada en Lima en enero de 1941, se ha preocupado en forma muy especial de la creación del Instituto Sudamericano del Petróleo (I. S. A. P.). Con este objeto nombró una comisión especial para redactar los estatutos provisorios, los que quedaron aprobados en las reuniones celebradas en Buenos Aires en el mes de julio pasado.

El I. S. A. P., según lo establecen sus Estatutos, tendrá principalmente por objeto:

a) Fomentar y coordinar el estudio del petróleo en todas sus fases; es decir, las operaciones de exploración, explotación, transporte, industrialización y comercialización del petróleo y sus derivados en Sudamérica.

b) Fomentar la información entre las personas dedicadas a la industria del petróleo en todas sus fases, en Sudamérica, por intermedio de publicaciones permanentes, folletos para intercambio de opiniones, creación de bibliotecas especializadas, intercambio de películas científicas, conferencias, etc., y auspiciar la realización de Congresos Sudamericanos del Petróleo.

c) Fomentar y apoyar toda iniciativa tendiente a intensificar el intercambio comercial entre los países sudamericanos, sobre la base del petróleo y sus derivados,

d) Propiciar y apoyar el estudio y adopción de normas técnicas sudamericana de materiales para la industria del petróleo, así como también de las especificaciones correspondientes a los productos derivados y métodos de ensayo.

e) Fomentar el acercamiento y vinculación social entre los miembros del Instituto.

f) Servir de intermediario para el suministro de técnicos especializados en las distintas ramas de la industria del petróleo, a aquellos gobiernos o empresas que así lo soliciten.

El I. S. A. P. será dirigido por un Consejo Internacional Permanente, integrado por los Presidentes de las Comisiones Directivas de las Secciones Nacionales que se constituyan en los diferentes países sudamericanos. Existen ya en funciones las Secciones Nacionales del Uruguay, Perú y Argentina.

La Sección Chilena del I. S. A. P. quedó constituida en una reunión celebrada el Martes 20 de enero, a la cual asistieron ingenieros y jefes de los diversos servicios fiscales y semi fiscales relacionados con la industria del petróleo y de las empresas distribuidoras y el ingeniero Carlos R. Végh Garzón, Delegado del Directorio de la USAI y Presidente de la Sección Uruguaya, quien dió interesantes y documentadas informaciones sobre los fines y organización del Instituto.

La Comisión Directiva Provisoria de la Sección Chilena quedó constituida por los señores Héctor Marchant, Marín Rodríguez, Roberto Müller, Osvaldo Vergara, Manuel Zañartu, Hernán Besa, F. Thomas, Carlos Ponce de León y Alberto Cabero, en calidad de Secretario.

Una vez cumplidas ciertas formalidades estatutarias por la Sección Nacional Boliviana, quedarán definitivamente creadas cinco Secciones Nacionales, lo que permitirá entrar en funciones al Consejo Internacional Permanente del I. S. A. P.

Podemos decir, pues, que ya se ha realizado una aspiración más de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros.